

Fecha
Hora

Número de Folio

SP-039

**C. LIC. JESUS ALI DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE**

En uso de mis Derechos Constitucionales consagrados en los articulos: 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 2, 5, 36, 37, 38 y demás relativos al reglamento a la misma ley, por este me dio comparezco y le solicito a usted la siguiente información:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

(Con el fin de brindarle un buen servicio se sugiere proporcionar en forma clara y precisa los datos e informacion que requiere, que faciliten la busqueda de dicha informacion y sólo se podrá hacer una informacion por cada solicitud)

Inveision en la obra publica del año 2007

2.- OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

(En su caso documentos que anexa, no debe incluir datos personales)

Presupuesto en la obra Publica del año 2007

3.- FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN (Elija con una "X" la opción deseada:)

Verbalmente	<input type="checkbox"/>	Siempre y cuando sea para fines de orientacion - Sin costo
Consulta Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulta fisica en la Coordinación de Transparencia - Sin costo
Correo Electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>	Via internet (No mayor a la capacidad de envio).- Sin Costo
Medio electrónico	<input type="checkbox"/>	Disaquete 3.5"/CDROM/DVDRROM Con costo
Memoria Extraible (USB)	<input checked="" type="checkbox"/>	Sin costo (Presentando dispositivo)
Copias Simples	<input type="checkbox"/>	Con Costo
Copias Certificadas	<input type="checkbox"/>	Con Costo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO
RECIBIDO
04 NOV 2011
13:01
COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tabasco, Tabasco No. 1401
Tel: 310 3232
www.villahermosa.gob.mx

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

4.- DATOS DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE

El nombre puede ser completo, incompleto o seudónimo; ya que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, Art. 6 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Art. 4 bis fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Cuando la petición sea formulada por varias personas, estas deberán designar a un representante común.

Los datos de dirección se deberán llenar en caso de que el solicitante requiera que se le entregue la información solicitada en su domicilio o por correo electrónico

Nombre	<u>Fernandez</u>	<u>Marfil</u>	<u>Felipe</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
ó	Seudónimo		
Razón Social	Representante		
Calle y Número	Colonia	Municipio	
		<u>Villahermosa</u>	
Estado	Pais	Correo Electrónico: <u>Churro_010@hotmail.com</u>	
<u>Tabasco</u>	<u>Mexico</u>		

5.- DOMICILIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN O NOTIFICACIONES (Elija con una "X" la opción deseada:)

Personalmente o a través de representante	<input checked="" type="checkbox"/> En el domicilio de la Coordinación de Transparencia del Municipio de Centro.
	<input type="checkbox"/> En el domicilio particular del solicitante, sólo si vive en la Zona Urbana de Villahermosa.
Por estrados	<input type="checkbox"/> En el domicilio de la Coordinación de Transparencia del Municipio de Centro.

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles, según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles, según lo establecido en los artículos 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles, según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles, según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información, según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles, según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

WWW.VILLAHERMOSA.GOB.MX

Cel. 9371331582